

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE ANUNCIOS.

En todas las ediciones y en el «Diario».

CUATRO REALES LÍNEA

con rebaja á los anunciantes que contratan con la administracion.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

(EDICION ESPECIAL PARA LOS SUSCRITORES.)

MADRID DOMINGO 16 DE ENERO DE 1881.

OFICINAS, MAYOR, 120.

PRECIO DE ESTA EDICION

POR SUSCRICION:

Madrid, con el «Diario» 6 rs. al mes

en número, España, 10 cént. Estranj. 15.

AÑO XXXII NÚM. 8335.

ECOS DE LA OPINION Y DE LA PRENSA DE AYER A HOY.

16 de enero.

Como sucede siempre que se espera un acontecimiento que no llega al fin á realizarse, los círculos políticos se han mostrado bastante fríos después de tenerse en ellos conocimiento de que el Sr. Alonso Martínez no hablará en la sesión de ayer. El discurso de este conocido hombre público, era y es esperado con ansia; y así aconteció, que cuando se supo que se había acordado que no hablase ayer tarde, gran número de diputados abandonaron el recinto y la gente de las tribunas comenzó á desahogar el local. Después de esto, sería prolijo decir que la sesión continuó fría y lánguida, y eso que el señor ministro de Hacienda espuso de nuevo á la consideración de la Cámara sus proyectos reñiticos, haciendo también por su parte notables rectificaciones el señor González (D. Venancio). Así y todo, la sesión no tuvo interés. Esperábase otra cosa, y las esperanzas defraudadas abastieron los ánimos descontentadizos.

Quedó, pues, en el uso de la palabra para la sesión del lunes el Sr. Alonso Martínez, y si hemos de creer lo que se dice en círculos fusionistas á propósito del discurso que ha de pronunciar el inteligente individuo del directorio, parece indudable que lo que diga ha de tener grande resonancia, toda vez que el antiguo jefe del centro parlamentario hará declaraciones, en concepto de sus amigos, gravísimas, no tanto por lo que digan, sino por la intención que revelen. Debemos recordar á nuestros lectores, que siempre que alguno de los jefes de la izquierda dinástica se levanta á hablar, sus correligionarios anuncian declaraciones estupendas, aunque después no pase nada; por esta causa la opinión se preocupa poco de estos augurios terríficos, que parecen recordar al ensayo de la venta.

Una proposición incidental se ha presentado al Congreso, pidiendo que en adelante sea de la incumbencia de las Cortes la formación y aprobación de los presupuestos de Filipinas.

En nuestro concepto, esta proposición tiene verdadera importancia, y lo tendría más ciertamente, si se hiciera extensiva á ciertas reformas que son de indispensable necesidad en el archipiélago filipino; donde aun continúa casi con toda su primitiva rudeza la administración de los pasados siglos. En aquella región tan desolada de la suerte, no se conoce la sustitución de los municipios, ni las demarcaciones de las provincias, existiendo aun los antiguos *gubernadorcillos* y la administración del país sometida inconscientemente al libre arbitrio de los frailes.

No censuramos nosotros contra la legítima influencia que en aquellas regiones deben tener los frailes, ni desconocemos su grande, su civilizadora misión en aquellas apartadas regiones; pero sin que nada de esto desconozcamos, nos parece que en todo ello no hay obstáculo alguno que pueda impedir llevar á Filipinas todos los beneficios de las administraciones modernas y las teorías de los Estados jóvenes. No es posible gobernar hoy como se gobernaba hace un siglo, porque no en vano las relaciones de los pueblos han progresado en bien de sus destinos y de su influencia social. Hoy no pueden sostenerse en nombre del derecho público las antiguas leyes de Indias, y, sin embargo, las sostenemos y aplicamos quizá en su mejor y más rica parte.

Si en esta legislatura los representantes del país, atendiendo á los clamores unánimes de la opinión, organizasen sobre nuevas bases la administración cédula y viciosa de Filipinas, bien podrían asegurar terminada la obra, que dejaban de su existencia grato recuerdo en el corazón del país. Lo que se hace con el archipiélago filipino acusa una gran injusticia. Es necesario desenvolver los pueblos en la atmósfera de la libertad y del progreso, que son los únicos pulmones por donde alientan las sociedades de hoy.

La sesión celebrada ayer tarde por el Senado ha sido brevísima. Dedicóse toda ella á preguntas, acordando por último la alta Cámara reunirse el lunes próximo.

Y no hay más: entre los asuntos de que se ocupaban anoche los círculos políticos figuraban las declaraciones hechas en la sesión de ayer por el Sr. D. Venancio González, quien dijo, que cuando supiéramos que el poder, haría cumplir el Concordato de 1857 y respetar el presupuesto del clero. Algunos fusionistas de procedencia constitucional que entienden que el partido sostiene como el mejor de sus principios la libertad religiosa, decían anoche que entre esta aspiración, y el propósito de mantener el presupuesto del clero, hay algo contradictorio y que se presta á dudas. Los aludidos políticos creen que no se puede ir á la primera conclusión sin que la lógica enseñe que no es posible sostener el presupuesto eclesiástico.

Y concluimos. Hoy, á las dos de la tarde, se reúne en el Senado la minoría fusionista de la alta Cámara, para tomar acuerdos respecto de los oradores de su partido que han de intervenir en los debates del Mensaje. Créese que la discusión en este alto cuerpo será violentísima, sucediendo con mucho á la del Senado, por lo que ha de decir el general Martínez Campos, á quien aludrán sus amigos. Allá veremos, pero hoy por hoy, lo indudable es que la política anda muy desecuada.

EL FOMENTO DE LAS ARTES.

El conocido jurisconsulto y publicista Sr. Lastres, dió anoche su anunciada conferencia en aquel círculo. El tema que desarrolló el orador en su elocuente discurso fué «Importancia y trascendencia de la reforma penitenciaria en sus diversos aspectos y manifestaciones», fijándose principalmente en la prisión preventiva.

La prisión preventiva, en verdad, es digna de fijar la atención de los jurisconsultos. Y en estos tiempos en que el espíritu de libertad se estiende y llega á todas las manifestaciones de la vida; cuando en todos los Códigos y en las Constituciones todas va infiltrándose el criterio de la justicia más estricta; ahora que el concepto del hombre se dignifica y engrandece, es digno de plácemes y alabanzas el que, con la fortaleza que engendra la convicción y con la conciencia que la rectitud de juicio presta, acomete sin vacilaciones ni tibiezas la empresa colosal que supone tan trascendental reforma.

Varios puntos tocó el Sr. Lastres en su elocuente discurso, que hemos de extraer en breves síntesis, si bien quisieramos insertarlas en este número.

Empezó examinando las tres razones tradicionales con que se justifica de ordinario la prisión preventiva: evitar la fuga del culpable impidiendo que escape á la acción de la justicia; evitar que destruya las pruebas de su crimen ó las justicias, y la rapidez del procedimiento. Al Sr. Lastres parecían las dos últimas sobre absurdas, inhumanas, y en cuanto á la primera, aunque supone un retroceso en nuestras sociedades respecto de los pueblos de la antigüedad, como Roma, por ejemplo, donde el delincuente presunto quedaba en libertad absoluta hasta que la sentencia definitiva se dictaba, gracias á lo arraigado que estaba el sentimiento de ciudadanía que le retenía en Roma, prefiriendo la muerte á gozar de la libertad que la espatriación hubiera proporcionado; en cuanto á la primera, repetimos, el Sr. Lastres la admite en el estado actual dada la deficiencia de nuestra administración de justicia.

El Sr. Lastres hizo una breve escurision histórica, partiendo desde la Constitución de Caracalla, tocando de pasada los procedimientos judiciales de la Edad Media, para venir á la gran obra de los enciclopedistas y al Código de 1783, su consecuencia lógica. Si anatematizó los horrores de aquel gran movimiento del pueblo vecino, hizo un cambio justicia á la bondad de los principios que la impulsaron, porque, decía el Sr. Lastres, entonces el hombre no hizo más que reivindicar sus derechos, entendiendo la palabra en lo que rectamente significa, porque reivindicar es la acción inherente á todo hombre de perseguir lo que es suyo donde quiera que lo encuentre.

Pero aquellos derechos del hombre consignados por la revolución francesa, quedaron abolidos con la restauración y en el Código de 1808. Desde entonces todo el afán de los legisladores ha sido dar garantías á la sociedad y quitarlas al delincuente. Y viniendo ya al momento presente, como pr-guntaba el Sr. Lastres—podríamos mejorar las condiciones de la prisión preventiva, evitando la perversión del que á ella se vea conducido é impidiendo los terribles males que actualmente origina?

Después de examinar distintos sistemas y opuestas teorías, el Sr. Lastres se decidió por el sistema celular; pero por el sistema celular no reformado. Cree que en este sistema modificó por el tiempo y que nada tiene que ver con aquel rígido y severo de Pensylvania ni con el de New-York, que mantiene el preso en comunicación durante el día y en completo aislamiento durante la noche, se encuentran las reformas apetecidas.

La celda cerrada para el mal y abierta para todos los bienes, es una reforma altamente benéfica. El delincuente no se roza con el crimen y á él no se vea; comunicándose con su familia y amigos, el trato del perverso no le infundición; el trabajo que en nuestros presidios es signo de envilecimiento y servilismo, llega á ser solicitado por el recluso que se ve con el dignificado y entretenido.

Empero el sistema celular, si bien tiene ventajas incalculables, tiene grandes peligros. Y es que la celda no le es todo; acaso es lo más secundario. Necesitanse sociedades protectoras de los presos que acudan al socorro del que, privado de familia y sin amigos, solo en ciudad forastera, véase conducido á una prisión celular.

En suma, el Sr. Lastres solicita que al mismo tiempo que la Cárcel-modelo se inaugure en Madrid, los verdaderos amigos del hombre, es decir, todos los que comulguen en el amor á la justicia, se unan y comprenden á fin de auxiliar al que solo, sin denidos ni amigos, pudiera dar pábulo á sus ideas de venganza ó acariar el pensamiento del suicidio.

El Sr. Lastres fué calurosamente aplaudido durante su disertación y al final de ella. LA CORRESPONDENCIA le envía sus más sinceros plácemes así como á la modesta sociedad que tanto se interesa por el adelantamiento en todos los ramos del saber humano.

LA MUJER-LIBRO.

CARTA A UNOS BIBLIOMANÍACOS CASADEROS
Estimados amigos: Con inefable sentimiento he de hacermos cargo de vuestra cariñosa solicitud, ya que al exigirme algunas líneas cuyo objeto sea esa preciosa mitad del género humano, con premisitación y hasta con alevosía apellidada sexo débil, el deber de nuestra amistad me prohíbe absolutamente conceptuaros relevado del cumplimiento á que la misma me constriñe, y bien lo deseara quien piensa en que nada resta que decir del tema á que me reincumbis hoy. ¡Existirá, acaso, una pluma exenta de responsabilidad por no haber incurrido en el feo vicio de ocuparse de la mujer, cualquiera que haya sido el tono en lo que hiciera? Ciertamente que no; y pues es fuerza que me ciente yo también entre aque- los; habrémos de permitir al menos adoptar la forma que más oportuna me parezca para llenar mi cometido, siendo la que juzgo preferente, atendida vuestra tradicional bibliomanía, la de presentaros aquel ángel, objeto de estas tan mal perjeñadas cuartillas, como

será mucho más asquible á inteligencias que cual las su atrás cobiertas se hallan por el polvo de los legajos á que las condenas y del que tienen que limpiarse en momentos tan críticos.

Si, caros amigos: la mujer, para el que como vosotros trata de abdicar el más preciado don que al humano distingue ante el severo aspecto de una vicaría; para el que como vosotros pretende contraer matrimonio, no debe ser otra cosa que un verdadero libro espuesto en el separató de la casa editorial.

Le adquiris ansiando lectura llevados acaso de las noticias que *ad hoc* os suministraran terceros ociosos; quizá fascinados por lo ampuloso del anuncio, seducidos tal vez por los colores de la cubierta ó ya por la extrema habilidad del editor, que no perdonó medio hasta conseguir colocación al ejemplar; pero sedientos de lectura vais abriendo sus hojas, y á aquella no responde á lo que presuministeis, el libro se os cae de la mano, os fastidia, los arrojais de vuestro lado pesados, desconsolados y arrepentidos, y desde luego tratáis de buscar otro que le reemplace, que vuestra afición creció más y más desde el instante en que vislumbrásteis un resquicio de dicha al leer, y toda la consideración que debéis al libro que adquiristeis con anterioridad, queda de todo en todo sepultada bajo el peso de la repugnancia que os produce el mismo libro; y de vosotros: entonces os oscita an- yilla el libro de un amigo!

De aquí la imperiosa necesidad de proceder con mesura y prudencia en un asunto tan trascendental; y pues estáis en la situación más adecuada para recibir algún consejo que os asegure el triunfo en la elección, pensando que mi cariño hacia vosotros sería criminal si no os ayudara en lo poco que lo sea dolo hacerlo, voy á dedicaros un párrafo de bibliografía femenil, en el que os presente los diversos géneros que pueden ofrecerse, y cuanto acerca de cada uno de ellos he conseguido aprender después de algún estudio.

Sirva de máxima preliminar el advertiros de que una sola circunstancia es suficiente para hallar en las páginas del libro-mujer ese dulce alimento del alma que nos hace embriagadora su lectura: talento en el que que para disfrutar el dominio del libro, por que si le usais como así, si le usais sin cautela, si le destináis á llenar una misión que no es la para que fue creado, sobre no entenderlo, sus hojas se emborronan, puzallogen hasta á estraviarse: nueva enmendación ó algo de engredo, de ese engredo que al efecto se emplea para sostenerle por el momento y nada más, siempre habrá de dejarle frágil, acaso sucio, como no haya esmero en el encuadernador; y si ni aun estos recursos llegaran á tiempo, y como os indicé antes, una hoja se os perdiera, inútil creó advertiros que ya no lo recuperaris, y el libro ¿verdad total y absolutamente su interés con faltarle la hilación del texto.

Siempre que hayáis de comprar algún libro como el de que trató, no lo olvideis, mirad antes muy bien y en primer término quien es su autor, qué casa le ha editado; sin prescindir de las condiciones materiales de la publicación, esto es, sin hacer caso omiso de la clase de papel en que está impreso, de la tinta que hace, del tipo... de letra con que se os ofrece, y hasta de cuantos detalles constituyen mero gusto de forma y de accidentes; fijados en cuáles podrán ser sus doctrinas, cuáles las fuentes en que se basan éstas, por que en ello estriba la más sana garantía de los resultados.

A semejanza fin, mis queridos amigos, bien puen ayudaros el *prologo* y el *índice*; mas en su examen, no olvidéis mi advertencia: huid de los prólogos que los mismos autores hacen y vienen á constituir verdaderas apologías de su personalidad; tal vez por no haber hallado tercero que lo hiciera, y no os dejéis seducir por esos rosámenes de índices que ahora es moda ostentar en las cubiertas de las publicaciones bajo la ampulosa frase *contiene*, por que con frecuencia suele acaecer que son los tales reclamos hijos de las ilusiones de una paternidad que ve en el fruto de su trabajo lo que no hay realmente, y lo que tampoco halla el lector después de analizar el libro.

Examinad detenidamente si halláis en condiciones de adquirir aquella obra que pretendéis, y no elijais indistintamente toda clase de obras. Las que no sean adecuadas á vuestra profesión, las que no os sean inteligibles, como las que os parezcan demasiado para vuestras fuerzas, rechazadlas y sin demora, que más tarde os pesaría su adquisición merced á no servirnos para nada.

Rehusad las obras con *apéndices*, y haced otro tanto con las prohibidas, puesto que sólo pueden leerse á hurtadillas, mediante ciertas precauciones, y en su busca además anda siempre ó por avizor la policía.

Procurad un buen tipo (de letra) á fin de que la vista no se os cansé y hayais menester antes de que de ello os acordéis que sea algún tiempo, pero tampoco el elijais grande en demasía, que correis riesgo de que otro lea al propio tiempo que vosotros sin que de ello os acordéis, por que ese otro puede colocarse á vuestra espalda, puesto que para todo da un tipo de ese género (1).

Si se trata de una obra en exceso voluminosa, hay exposición en exceso donde colocarla; no había entonces otro recurso que dejarla vagar de mesa en mesa á merced del primero que llegase, quien la hojeará, acaso sin que por mierte le cruzara la idea de hacerlo, y si efecto tan solo de halabrea buelo delante de la vista aquella circunstancia. Las obras voluminosas, tienen además el inconveniente de que cansa usarlas atendido su difícil manejo.

Obra cuyo lojo ó delicada edición no esté en consonancia con su texto, es obra que se guarda tan solo para ser objeto de admiración entre propios y extraños y no para el verdadero destino que como tal libro la cuadra; sin que debais dar al olvido que es frecuente la csten-

tación cuando se trata de dar salida á lo que en el fondo nada vale.

Edición micro-cópica, tampoco os conviene: es cara y se escaseala con facilidad.

No despreciéis las ilustradas con grabados, y menos si éstos fueren hechos en buen metal, por que esa ilustración hace mucho más grato el texto siquiera aconsejen los sanos principios de la bibliografía.

Soy poco partidario de las enciclopedias: en lo general, suelen querer entender de todo sin conocer realmente nada.

Como tampoco me seduce, y os aconsejaré menos aun, la adquisición de una obra por suscripción. Hé aquí un terreno como ninguno otro escabrosísimo en materia de bibliografía femenil, y en el que es por demás espinoso salvar las dificultades de que se halla sembrado.

[Una obra por suscripción!... Si no os asisten fuerzas bastantes para conservar intactas hasta el fin todas y cada una de las entregas, ó si la casa que la publica no os ofrece garantías de que la publicación terminará en la época prometida, ¡triste suerte la que el destino reserva á lectores, editores y libro! aquellos leen sin entusiasmo, por que leer á intervalos es perder el interés de la lectura; cuando más experimenten, circunstancias por todos imprevisibles retardarán tal vez la salida de la entrega que con tanto anhelo puede ser esperada, y este entorpecimiento hace abandonar al lector la suscripción que comenzó: con extrema facilidad, también puede deducirse erróneamente de alguno de sus capítulos que la obra no gustará cuando termine, ó ya si de ella salís algo, antes del fin, podéis veros leicados con lo leído... Cualquiera que sea, en una palabra, la causa por la que la abandonais, al dejarla (y contad con que acaso sea por seguiría sin gusto, por mero compromiso), no solo salís lastimados vosotros que gastais dinero y tiempo en lo que para nada os sirve ya, salvo el caso de que injustamente, como acaece en la mayoría de las ocasiones, desadquiráis la publicación y al autor con ella, sino que perjudicais al editor, para quien se hace más difícil la colocación del ejemplar abandonado, y destrouis el libro que nadie querrá tan incompleto como lo dejastis. Vuélvoo á repetir: ó seguridad de que la obra se terminará felizmente, ó adquirirla de una sola vez; huid de las entregas.

Si sentís verdadero placer en leer, no os deis mucho á los periódicos: para quien cifra en la lectura su ocupación de mucho tiempo, nunca uno por bueno que sea habrá de contener lo que contiene un libro: la vida de las individualidades de este género, de á veintena horas solamente, una semana, quince días, como máximo; y lo que de ellas puede conservarse vale poco; no vale al fin...

Y lectura por meses... menos que ninguna otra, sin duda de ninguna especie. Se asimila en algunos puntos á la que suministran los periódicos. No llegáis á ser dueños del libro, sin embargo de pagar su valor á fuerza de cuotas, y sabiendo, como es notorio á todos, que los libros que á esta industria se destinan son siempre de desecho. El que menos pasó por veinticinco marcos antes de llegar á las vuestras, y después de haberlo leído el incauto que se aventuró en adquirirlo con algún sacrificio. Y qué sacíos suelen estar!

Pues de los libros de *veje* nada debo decirlos: es patente que moseados hasta la saciedad por su dueño ó dueño primitivos, suelen ser ediciones *atrasadas* y estar faltos de hojas; id seguros de no hallar en ninguno de ellos la primera.

Hay quien no sabiendo leer, ó careciendo de afición á la lectura, compra libros; y á sabéis qué suele ocurrirle! Que como verdadero artículo de lujo para el coloco el libro en su biblioteca; se sirve de él aquel amigo que primero llegue, si es de esos tantos libelillos de *gorra* que ahora surgen de todas partes, y este libelillo disfruta impudicamente su rapina, en cuanto el verdadero dueño no echa de menos lo robado. Y gracias que el libro no se entusiasme y agradezca semejante usufructo al verse atendido por un lector, cosa que no tuvo hasta entonces...

Pero punto importante, no ya referente á la clase de libro-mujer que podais elegir, sino á la manera de leer el que escogierais. Si alguna *errata* hallais en el trascurso de la lectura, evocando el recuerdo del curioso impertinente que nos presenta en su obra inmortel el Principio de los Ingenios, salvadla por vosotros mismos, no la encomendéis á tercero, que de preguntado afición á escudriñar, puede hallar más erratas de las que os convinieren, si no hacierais surgir donde acaso no las hubiera antes de que el escudriñara.

Ahora bien; os escucho argüirme ante la reflexión de que constituyendo vuestro mayor entusiasmo y placer la lectura, y habiendo recorrido de ligero conmigo los distintos géneros y diversos sistemas de obras á que os podéis consagrar, no existe uno en que saicier vuestra manía proverbial, y no es así! No, amigos míos; desechad temer tan infundado: libros hay de los que os podéis llamar dueños, tesoros inapreciables bastantes por sí solos á labrar vuestra eterna dicha.

En manera alguna trataré de imponeros mi opinión como regla de conducta para la que vosotros hayais de seguir; pero voy, por si vuestro gusto se atempera al mío, á plantaros un libro que pienso adquirir pronto, y que hoy me guarda un librero, tan celoso en su posesión, que á duras penas consiente en cedérmelo.

Sin ostentosa cubierta, pero de bello y correcto dibujo, sobre su *buen* pasta ha impreso el mismo Dios con letras de oro cuatro palabras que resúmen su fondo: *amor, fe, pureza y dignidad*. En sus hojas hay escrito un ideal poema que se llama *La familia*, cuyos signos trazó pluma arruacada del corazón de un niño que conocieris, y tanto me promete su lectura, que aunque hoy me encuentre triste, asoma á mis labios la más dulce de las sonrisas de mi alma al pensar que en las pasadas horas de las penas futuras (porque quien se ve

libre de ellas en este valle de dolor?), en las eternas noches de la duda, en las veladas lúgubras del invierno de la vida... saboreando su contenido he de hallar lenitivos dulcísimos, hervuas esperanzas, vigos juveniles envueltos en gratísimos recuerdos.

Si os gusta la obra, yo, que pienso reproducir la edición, os venderé ejemplares dentro de algunos años, al mismo precio que hoy me cuesta el original.

Y no temais para mí que trabajo tan delicado se cubra jamás por el polvo que levantan los vendavales de la so-ciedad que nos agitanos, ni que se borre lo en el impreso ante el proceloso mar de las pasiones, ó por la húmeda huella de una lágrima, que esta ó ra tiene también un estante, único en que puede ser guardada: el corazón.

Siempre vuestro, *El desterrado de las Yערטas*.

Por la copia.
J. DE LA CAMARA.

Madrid 14 de enero de 1881.

CORTES.

SENADO.

Extracto de la sesión del día 15 de enero de 1881.

La sesión del SENADO se abrió ayer á las diez y media bajo la presidencia del señor marqués de Barzillana, leyendo el acta de la anterior, que fué aprobada. Se dió cuenta del despacho ordinario.

(En el banco azul no se encuentra ninguno de los señores ministros.)

El señor LA ORDEZ pregunta al señor ministro de Hacienda si está dispuesto á presentar en un breve plazo los presupuestos.

Pide también un estado de las irregularidades cometidas de siete meses á esta parte, y que manifieste el objeto de la vanidad del Sr. Forves, para tratar del asunto de la unificación de la Deuda.

Pregunta también cuándo serán pagadas á la diputación provincial de Soría las cantidades que le adeuda el Tesoro, y que se elevan á un millón de pesetas.

El Sr. PRESIDENTE: Se pondrán en conocimiento del señor ministro del ramo las preguntas que ha dirigido S.

El Sr. GALDO manifiesta que es de gran interés el conocer el producto del ramo de Correos y Telégrafos, y pide al ministro de la Gobernación que se traigan los datos desde 1874 hasta el día.

El ministro de Fomento pide una nota del estado en que se encuentra el rago de las atenciones de primera enseñanza hasta 1.º de enero actual en todas las provincias.

Al señor ministro de Gracia y Justicia ruega que por medio del ministerio fiscal pida la calificación levantada en un anuncio del *Diario de Avisos* en que se saca á pública subasta en el precio de 33 céntimos de peseta la navaja con que Bon-facio García comió el crámen de la calle de la Esperanza de esta corte.

El señor viceministro PAVIA pide un expediente.

El general MARTINEZ CAMPOS pide al ministro de la Guerra que si reproduce su proyecto de las es para la organización de los tribunales militares, acompañe al expediente el dictamen dado por el consejo Supremo de la Guerra.

El señor marqués de SEOANE pide al ministro de Estado que publique el *libro* *diplomático*.

Pregunta también si es cierto que España va á presidir las conferencias para el arreglo de las costas de Grecia.

El general SANZ pregunta al señor ministro de la Guerra si está autorizado para hacer el descuento de la tercera parte del sueldo á los oficiales generales de reserva.

Pide al ministro de Gracia y Justicia el expediente incoado por fraude de efectos timbrados en Puerto-Rico.

El Sr. FERNANDEZ DE CASTRO ruega al ministro de Fomento que trate al pronto el reglamento dictado para aplicación de ley de abolición de esclavitud en Cuba y relación de la tierra que se cultivaba antes de esta ley de abolición.

Pide también las disposiciones dictadas para el fomento de los ferro-carriles en Cuba.

El señor MALUQUER reproduce su proposición de ley de responsabilidad ministerial, y pide se le dé el curso reglamentario.

El señor PRESIDENTE dice que así se hará.

Entrándose en la orden del día, el señor conde de Peña-Ramiro sube á la tribuna y lee los dictámenes de la comisión de apías referentes á las elecciones parciales de Barragona y Ciudad-Real, y sobre la acción legal para ejercer el cargo de senador de los señores conde de las Almedas y marqués de San Eduardo, quedando sobre la mesa para su disensión.

El Senado acordó reunirse en secciones el lunes próximo.

Consultada la Cámara acerca de si debía declararse urgente la discusión de los dictámenes de apías que se acaban de leer, el general Martínez Campos manifestó que alguna de ellas era necesario estudiarla y que por consiguiente no podía declararse la urgencia, y así se acordó, aplazándose la discusión.

El señor PRESIDENTE: Orden del día para el lunes: Reunión del Senado en secciones.

Entranta la sesión, eran las tres y cuarto.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 15 de enero de 1881.

La sesión del CONGRESO se abrió ayer á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor conde de Toreno.

Se dió lectura del acta de la anterior, que es aprobada.

Gran concurrencia en las tribunas. En el salón escaso número de señores diputados. En el banco azul los señores ministros de la Gobernación, de Ultramar y de Fomento.

El Sr. BERNANQUET pregunta qué hay de cierto en la noticia de sucesos ocurridos en el departamento Oriental de Cuba, y respecto del propósito de envienar los ranchos de nuestros soldados.

Estraña que tales cosas sucedan cuando se asegura que la paz es un hecho en Cuba.

El señor ministro de ULTRAMAR dice que fué descubierta la poca insurrección en Santiago de Cuba, que fué reprimida inmediatamente, y que respecto de los hechos á que se han referido los señores Armiñan y Bethancourt, el gobierno no tiene noticias oficiales.

Afirma que la paz es completa en la isla.

El Sr. BERNANQUET pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia sobre ocultación de riqueza.

El Sr. DOMINGUEZ (D. Alfonso), presenta una proposición sobre irregularidades

cometidas en el distrito electoral de Canarias.

El Sr. BABAN pide una nota de todas las comunicaciones cambiadas entre el gobernador general de la isla de Cuba durante la campaña.

El señor ministro de ULTRAMAR contesta que remitirá á la Cámara todas aquellas comunicaciones que no comprometan los intereses del Estado, y que pondrá en conocimiento del señor ministro de la Guerra la petición del Sr. Baban.

El Sr. GONZALEZ DEL CORRAL pregunta respecto de fincas vendidas por débito de contribuciones en Santander, y sobre el impuesto que se cobra en el muelle de Maliaño.

El señor ministro de HACIENDA contesta que pedirá al departamento de administración económica de Santander, y resolverá en su vista lo que proceda.

El Sr. LINARES RIVAS presenta una exposición contra el restanco de la sal, y ruega al señor ministro que de aplicación respectivo de lo que piensa sobre este asunto.

El señor ministro de HACIENDA contesta que ayer declaró que no había verificado acto alguno en virtud del cual haya pedido pignor á discusión el asunto á que se ha referido el Sr. Linares Rivas.

El Sr. LINARES RIVAS ruega al señor ministro diga si ha dado órdenes á las autoridades para preparar la opinion en favor del impuesto.

El señor ministro de HACIENDA insiste en que no solamente no ha dado orden alguna respecto del asunto, sino que, como ayer afirmó no tiene opinion resultada sobre él.

El Sr. BECERRA ruega al señor ministro de Ultramar declare el estado en que se encuentra una liquidación entre la Hacienda y las cajas de Ultramar, y que el ministro piensa hacer algo para saldar el corrie de cuentas con los acreedores.

El señor ministro de ULTRAMAR contesta respecto al primer punto que trasará el expediente que se refiere al asunto aludido por el Sr. Becerra, y en cuanto al segundo que presentará el oportuno proyecto de ley.

El Sr. BECERRA rectifica y anuncia una interpelección.

El Sr. FABIE ruega al ministro de Ultramar para que al traer el expediente relativo al último empréstito cubano, lo deje sobre la mesa hasta que el orador se ponga de acuerdo con el Sr. Martínez Campos para explicar una interpelección anunciada por este.

El Sr. PRESIDENTE dice que la mesa seguirá la práctica reglamentaria.

El Sr. CARVALAL niega al ministro de Ultramar datos que se refieren á los asuntos tratados por el Sr. Becerra.

Entrase en la orden del día.

Continúa el debate pendiente sobre el proyecto de contestación al discurso de la corona.

El Sr. GONZALEZ (D. Venancio) rectifica.

Afirma que la comparación establecida por el Sr. Villaverde respecto de la gestión económica durante los cinco años anteriores á la revolución y los cinco subsiguientes, no es admisible, puesto que en los cinco años anteriores á la restauración, por efecto de la guerra, muchas provincias no tributaban.

Sostiene que el aumento en la contribución de subsidio se debe á haber obligado á los ayuntamientos al encabezamiento, y que de esta suerte no es difícil lograr aumento en la recaudación de las contribuciones, mucho más si se dispone de la fuerza pública para conseguirlo.

Declara que su partido no suprimirá las obligaciones del Estado con el clero y que se atendrá al Concordato en lo que se refiere al arreglo de diócesis y beneficios del clero parroquial tan desatendido.

Afirma que las circulares dictadas por el señor ministro de Hacienda, respecto de los resultados de subastas, han abierto profunda herida en el crédito público, opción que profesan los Sres. Silvela, Madecete, Vallarino y otros individuos de la mayoría que firmaron el dictamen contrario á dichas reales órdenes.

Termina diciendo, que cuando son precisas tantas y tan laboriosas operaciones para el más insignificante detalle de contabilidad, no es de extrañar que los caejos desaparecieran con los fondos cada dos ó tres meses.

El Sr. VILLAVEVERE rectifica.

Estudia el capital de las deudas del Estado y del Tesoro en 10 de marzo de 1876 y 1.º de octubre de 1880, y deduce que existe una diferencia de capital por reducción de 532 millones de pesetas.

Califica de funestos los antecedentes que el partido constitucional tiene sentados respecto de amortización de las deudas del Estado y del Tesoro.

Afirma

plias que hay que tener en consideracion el deficit.

Explica por medio de un caso particular que el aumento del deficit no puede llegar nunca al capital amortizado.

Opone a las oscilaciones de los valores publicos que reflejan la mayor o menor confianza que inspiran los gobiernos.

Reproduce sus declaraciones hechas en la legislatura anterior acerca de la responsabilidad del gobierno de cumplir con los acreedores comprometidos a las formulas de negociacion prescritas en las leyes.

Estudia los precios de los treses desde 1845 hasta la presente, y dice que el 42 que estaban en diciembre de 1874 significaba la esperanza de una nueva situacion que recompensara a la que por entonces existia (aprobacion en la mayoria).

Al vez, añade, el señor ministro de Hacienda, el que hoy se cotiza repone en la esperanza de que sus sustitutos. (Se dirige a la minoria constitucional).

Concluye que el factor del credito en la situacion constitucional ha sido cero. Establece una proporcion, cuya x abandona a las oposiciones.

El Sr. SAGASTA: Está mal planteada. El señor ministro de HACIENDA: Repito que entrego la proporcion a los matemáticos de las oposiciones.

El Sr. SAGASTA: No la podemos admitir, porque no está bien planteada. Su señoría es mal matemático, aunque sea economista. (Risas.)

El señor ministro de HACIENDA: No me doblaba ante autoridades; mientras no se opongan números a los números, no se me podrá convencer de que mis argumentos no tienen fuerza.

Para demostrar que el partido constitucional no tiene credito, no hay que recurrir al innitativo positivo o al innitativo negativo.

Un señor diputado: Basta de matemáticas. (Risas.)

Y si el credito era tan grande en aquella época como no podáis recoger los títulos dados en garantía.

Además que el partido más brillante ha sido el de D. Pedro de Salaverria.

El Sr. GONZALEZ (D. Venancio): Igual al nuestro de 1874.

El señor ministro de HACIENDA insiste en su afirmacion y razona en el Sr. Salaverria una de las inteligencias más superiores del país.

Defiende luego la gestion del Sr. Orozco.

Termina diciendo que el gobierno ha vivido seis años dentro de una calma y de una libertad como no se conocia hacia mucho tiempo. (Protestas en la minoria.)

Repito que este es el periodo más floreciente de nuestro siglo y esta parte. (Grandes aplausos en la minoria y algunos en la mayoria.)

Hemos vivido, dice el señor ministro de Hacienda, en el máximo de orden y de libertad seis años, y vosotros siete meses en el mínimo de orden y en el mínimo de libertad. (Nuevas protestas en la minoria.)

Las líneas telegráficas continuaban esta tarde interrumpidas, excepto la de Valladolid, que funcionaba con gran retraso.

Se confirma la noticia de haberse internado en la provincia de Jaca los bandos de Guadix.

Se han concedido a Puente Genil mil pesetas del fondo de calamidades públicas.

Han sido presos la mayor parte de los bandoleros que robaron al notario de un pueblo inmediato a Palencia, hace pocos días.

Segun noticias oficiales, la línea telegráfica de Ciudad-Real ha quedado destruida a consecuencia del temporal, siendo muy contactados los postes que han quedado en pie.

La CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde, despues de cerradas las ediciones de provincias, los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 14 (12-32 t., recibido hoy.) Apertura de la Bolsa de hoy. El 3 por 100 interior español 90.00. Id. exterior 91.85.

Londres, 14 (recibido hoy.) El Sr. Shaw y otros quince individuos irlandeses de la Cámara de los Comunes se han separado de los homeruliers (autonomistas), formando un nuevo partido, que se titula de los whigs irlandeses.

Esta determinacion ha sido conocida por causa de los católicos de los revolucionarios de Irlanda, con los cuales no están conformes dichos diputados.

Berlin, 14 (recibido hoy.) El príncipe de Bismarck envió el domingo último un despacho al embajador de Alemania en Constantinopla, manifestándole que aconsejase al sultán que conservase una actitud pasiva en el conflicto entre Turquía y Grecia, a fin de que recaiga sobre esta última potencia toda la responsabilidad en el caso de que surja una guerra.

El príncipe de Bismarck dice que cuanto mayor sea la prudencia de la Puerta, mayor será la responsabilidad del gobierno alemán.

Londres, 14. El Times confirma hoy la noticia relativa al envío de la nota alemana al embajador en Constantinopla sobre los asuntos griegos.

Faltan los despachos del 12 por el mal estado de las líneas.—Fabra.

El brigadier Mollo, gobernador militar de Soria, que falleció ayer, era hermano del capitán general de Burgos.

En la calle del Mediodía Grande se hacian hoy diferentes comentarios sobre motivo del sangriento crimen perpetrado anoche a las ocho en la casa número 10, cuarto principal, de dicha calle.

He aquí lo que se decía de público: Vivian desde hace algun tiempo en la citada casa, en clase de huéspedes, Eusebio Mico y Carmen Diaz, solteros y de 28 y 30 años, respectivamente, los cuales venian sosteniendo relaciones amorosas e íntimas desde hace unos cuatro años que se conocieron en un baile de la calle de la Comadre.

Eusebio, por entonces, tenía relación con una sirvienta natural de Játiva, en cuya población había tambien nacido aquel.

Estas relaciones las terminó, al parecer, para entablarlas con la Carmen, la cual, al propio tiempo, simuló cortarse con otro jóven que la cortejaba, sin que Eusebio ni Carmen notasen, hasta el año de conocerse, la infidelidad de que recíprocamente eran víctimas.

Desde entonces, ni el Eusebio confiaba en Carmen, ni esta estaba segura del cariño de su amante, promoviéndose con tal motivo entre ellos grandes disidencias.

En el tiempo que ha durado estos amores, sufrió Eusebio una grave enfermedad a causa de la cual quedó casi baldado.

declaraciones políticas a nombre del partido.

El general Sarr anunció una interrelacion al gobierno sobre las preguntas que ha formulado en la sesión de hoy y de las que damos cuenta en el extracto, tan pronto como dichas preguntas sean contestadas.

Podemos asegurar que no tienen fundamento alguno los rumores acorados por algunos colegas de oposicion referentes a una modificación ministerial que afecte principalmente a las carteras de Guerra y de Marina, y acuso a la Gobernacion.

Esta tarde no ha asistido la corte a la basilia de Atocha por la leve indisposicion de S. M. el rey y de la que ya se hallaba esta tarde en última hora casi completamente restablecido.

La legacion de Austria dará mañana una comedia, y han sido invitadas a ella el presidente del Consejo de ministros, el ministro de Estado con su señora, el duque de Sexto y algunos otros personas.

Mañana domingo, a las nueve y media de la noche, se reunirán en el ateneo de Madrid algunos individuos de la junta y de las secciones, con objeto de cooperar en los trabajos para el mayor brillo del centenario que en honor de Calderon de la Barca ha de celebrarse.

Terminada la discusion de los enmiendas, empezarán el lunes en el Congreso los debates sobre el mensaje consumiendo el primer turno el Sr. Alonso Martinez, y el segundo el Sr. Sagasta.

Esta tarde se ha dicho que el haber desistido el Sr. Castelar de consumir el tercer turno del mensaje, obedeció, más que a razones de salud, a consideraciones de alta política.

El señor presidente del Consejo no está bien de salud, y por este motivo se ha levantado a la una un momento para ir a saludar a S. M., y despues se ha vuelto a su casa, donde ha pasado el resto del día con alguna molestia, y no saldrá esta noche.

Por esta razón no ha asistido al Congreso.

De una comunicacion dirigida por el ingeniero jefe de la division del ferrocarril del Norte a la direccion general de Obras públicas, extractamos los siguientes datos relativos a las inundaciones:

1.ª Que la línea de Irun quedó interceptada en el kilómetro 28 por un desmoronamiento de la trinchera inmediata al túnel de Torrelodones. Enmendados inmediatamente los trabajos para despejar la vía con la mayor actividad, se ha conseguido dar paso a los trenes, y se continúan para dejar asegurada por completo la circulacion.

2.ª Que el desbordamiento de varias corrientes de agua dejó anoche cortada la misma línea entre las estaciones de Villaverdín y Burgos, por causa de entrar el agua por el túnel de esta última estacion en el tronco núm. 4.

3.ª Que por iguales motivos se hallaba interceptada la vía cerca de Briviesca.

4.ª Que tambien anoche a las once, otro desbordamiento produjo una gran inundación y trataba de entrar el agua en el túnel de Villaverdín y Burgos, por causa de salir el agua de las aguas, siendo angustiosa la situacion de muchos vecinos.

Consta que tanto el personal de la compañía, cuanto el de la division, han acudido a los puntos de estos accidentes, y que tanto en ellos, como desde Madrid, se han adoptado las disposiciones oportunas para evitar toda desgracia y restablecer la circulacion en cuanto sea posible.

Desgraciadamente no hay noticias de que en ninguno de los tres puntos hayan comenzado a bajar las aguas, y la altura de estas y las grandes extensiones de tierras inundadas hacen imposible todo trabajo, que sería además imprudente, interin no pueda reconocerse el estado en que la vía queda despues de estos accidentes.

En la direccion general de Obras públicas se han recibido las siguientes comunicaciones: Valladolid, 15. Liza Fernández de Alar interceptada por las aguas en el kilómetro 326. El tron número 24 detenido en Pña.

Valladolid, 15. Segun las últimas noticias los rios siguen creciendo y no hay esperanzas de pasar esta noche ni por la línea general ni por la cortadura del ramal. Suprimese el tron núm. 4 de Venta de Baños a Madrid, y hácese el de desde Valladolid. El número 3 se queda en Venta de Baños. El núm. 4 seguirá a Palencia y el 23 quedará en Valla lloá hasta nuevas noticias.

Burgos, 15. La vía se halla interceptada por las aguas en los kilómetros 323 al 364, siendo imposible toda circulacion en este tramo. Hasta que desciendan las aguas y se haga un reconocimiento no es posible hacer traspasar alguno, por ocupar la inundacion diez kilómetros.

temor nueva crecida; sin embargo, están tomadas las necesarias precauciones.

Burgos, 15 (11.55 m.). El tron espreso de ayer está detenido en Briviesca. No puede traspasarse en el kilómetro 410, por un punto donde se halla inundada, sin que sea posible el paso de los viajeros. Ha salido un jefe de seccion con una máquina para reabrir la línea desde esta capital a Quintanilla.

Además de haber averías en los kilómetros 234 y 236, es peligroso el paso por los puentes sobre el Arriaga y Pisaurga. Creese hoy imposible la circulacion de trenes.

Mañana a las diez celebrará junta, en la academia de Jurisprudencia, la comision ejecutiva de la Penitenciaría de jóvenes delinquentes.

En casa del marqués de Alencico se ha reunido esta mañana la comision encargada de proponer los medios de mejorar la cria caballar en España con objeto de dar principio a sus trabajos.

A la reunion han asistido los señores duque de Fernán-Núñez, Alameda, marqués de Fogazay y algunos otros, que despues han almorzado con el jefe superior de Palacio.

En esta del marqués de Alencico se ha reunido esta mañana la comision encargada de proponer los medios de mejorar la cria caballar en España con objeto de dar principio a sus trabajos.

A la reunion han asistido los señores duque de Fernán-Núñez, Alameda, marqués de Fogazay y algunos otros, que despues han almorzado con el jefe superior de Palacio.

En esta del marqués de Alencico se ha reunido esta mañana la comision encargada de proponer los medios de mejorar la cria caballar en España con objeto de dar principio a sus trabajos.

A la reunion han asistido los señores duque de Fernán-Núñez, Alameda, marqués de Fogazay y algunos otros, que despues han almorzado con el jefe superior de Palacio.

En esta del marqués de Alencico se ha reunido esta mañana la comision encargada de proponer los medios de mejorar la cria caballar en España con objeto de dar principio a sus trabajos.

A la reunion han asistido los señores duque de Fernán-Núñez, Alameda, marqués de Fogazay y algunos otros, que despues han almorzado con el jefe superior de Palacio.

En esta del marqués de Alencico se ha reunido esta mañana la comision encargada de proponer los medios de mejorar la cria caballar en España con objeto de dar principio a sus trabajos.

A la reunion han asistido los señores duque de Fernán-Núñez, Alameda, marqués de Fogazay y algunos otros, que despues han almorzado con el jefe superior de Palacio.

En esta del marqués de Alencico se ha reunido esta mañana la comision encargada de proponer los medios de mejorar la cria caballar en España con objeto de dar principio a sus trabajos.

A la reunion han asistido los señores duque de Fernán-Núñez, Alameda, marqués de Fogazay y algunos otros, que despues han almorzado con el jefe superior de Palacio.

En esta del marqués de Alencico se ha reunido esta mañana la comision encargada de proponer los medios de mejorar la cria caballar en España con objeto de dar principio a sus trabajos.

A la reunion han asistido los señores duque de Fernán-Núñez, Alameda, marqués de Fogazay y algunos otros, que despues han almorzado con el jefe superior de Palacio.

En esta del marqués de Alencico se ha reunido esta mañana la comision encargada de proponer los medios de mejorar la cria caballar en España con objeto de dar principio a sus trabajos.

A la reunion han asistido los señores duque de Fernán-Núñez, Alameda, marqués de Fogazay y algunos otros, que despues han almorzado con el jefe superior de Palacio.

constitutivos que arrancan de la tradicion del país, proclama y defiende de aquella doctrina que puede realizarse en adelante, como ha realizado en el pasado, la union perfecta de la Iglesia y de la monarquía.

Rectificaciones de Fénix. Los señores preclados a quienes hasta ahora se ha podido someter el pensamiento de la Union Católica, espuesta en la carta a monseñor Freppel, se han dignado bendecirle y darle su más completa aprobacion.

Un periódico hace notar que el Sr. Navarro Villalada no ha firmado la felicitacion a monseñor Freppel.

Es verdad; pero creemos poder asegurar sin indiscrecion, que nuestro querido amigo no está con los que desaprueban y combaten el acto.

Por el ministerio de Fomento se han dictado algunas disposiciones aclarando los decretos de 28 de setiembre de 1890 y 6 de mayo de 1870, relativos a validez de títulos expedidos por los rectores de las universidades oficiales a los alumnos de enseñanzas sostenidas en ellas por corporaciones populares.

Ha sido nombrado ingeniero jefe del distrito minero de Valladolid, D. Calixto Andrade y Giera.

Por el ministerio de Fomento se ha accedido a lo solicitado por el ayudante segundo del cuerpo de Obras públicas, D. José María Baus, respecto a que el personal de las obras públicas provinciales de Madrid está en consonancia con lo que dispone la ley general de carreteras.

Se ha autorizado al director general de Obras públicas para nombrar ayudantes temporeros interin no se cubran las vacantes hoy existentes de ayudantes cuartos de Obras públicas.

Habiéndose manifestado por el gobierno francés deseos de que se modifique el reglamento de pesca del Vidua, sabemos que por el señor ministro de Estado nuestro, se han pedido al de Marina las instrucciones necesarias para enviarlos a la comision española, que en union con otra francesa, entienda en la limitacion de las fronteras de ambos países. Dicha comision pide, además, un agregado a ella, que sea persona de ciencia y práctica en asuntos de pesquería, para concertar con el de Francia el mencionado asunto, y creemos que muy pronto se designará quien sea, por la comision central de pesca.

Segun lo teniamos anunciado, ayer se ha abierto la sala de ventas del Monte de Piedad para enterarse los interesados de las partidas que han de sustraerse, y del modo de liquidar las sustraídas. En el acto se han liquidado 38 de éstas; varias de ellas con verdadero desprendimiento de los interesados, sirviendo de tipo para los convenios del precio de la tasacion.

Hoy domingo, de diez a una, pueden presentarse tambien los que gusten, y el martes de diez a tres, se continuará con las partidas que quedan pendientes, porque el lunes está señalado para la venta de las alhajas no sustraídas.

Segun un periódico de anoche, el interregno parlamentario en que continuaban pensando los ministros para despues de votado el Mensaje, puede dar de sí accidentes y complicaciones cuya trascendencia no podemos medir desde luego.

Surgrán por entonces, dice el colega, estas cuestiones: subida del Sr. Romero Robledo a la silla presidencial del Congreso; su sustitucion en Gobernacion por el conde de Toreno o por el Sr. Silveira (si éste quisiera); el viaje del Sr. Durán y Lira a Filipinas; la caída probable del ministro de la Guerra; y su sustitucion por el general Despujol o por el general Azcárraga; la solucion definitiva, en fin, de algunas cuestiones de Hacienda, que siguen estirpadas y acólicas.

Sondeará antes el Sr. Cánovas el terreno para todas estas cuestiones; Sondeado, avanzará o retrocederá? Obtendrá, si lo pide, el interregno parlamentario; caso de salir airoso en este intento, prematuro será el contrariedad, el pensamiento de la modificación ministerial; y si de todo esto sale airoso, que tiene sus dificultades, qué género de salida será el que den las oposiciones dinásticas?

A todo correr, por lo tanto, nos aproximamos a un momento crítico, que es natural mireen con emocion creciente, así los que apoyan como los que combaten al gobierno.

Desde luego podemos afirmar que el anterior programa de acontecimientos no se realizará, ni en la forma ni en las causas que el colega fantásticamente supone.

Podrá hacerse algun nombramiento que coincida con las combinaciones que hace tiempo se anuncian, porque así convenga a los intereses del partido liberal-conservador; podrá el Sr. Cánovas del Castillo creer o no conveniente un interregno parlamentario para despues de votado el Mensaje, porque así lo aconseje el estado de los asuntos que habrán de ser objeto de examen en la presente legislatura; podrán suceder estas y otras muchas cosas, como se realizarán desde luego todas aquellas que juzgue oportuno el gobierno, para el mejor desenvolvimiento de su política, en beneficio de los sagrados intereses que lo están encomendados; pero lo que seguramente no sucederá, por más que se empeñen los periódicos de oposicion en hacer creer lo contrario, es que surjan accidentes ni complicaciones de ninguna clase, puesto que el gobierno actual se desenvuelve dentro de los buenos principios del régimen representativo; y su conducta no provocará ciertamente complicaciones cuya trascendencia no pueda preverse desde luego.

En el ministerio de Ultramar se ha incoado expediente con motivo de la oposicion de los registradores de la propiedad de Puerto-Rico para el aumento de los derechos de arancel de dichos funcionarios de Ultramar.

Parece que la direccion de la Deuda no puede facilitar en breve plazo los datos pedidos por el diputado Sr. Basel-desabá; saber cuántas inscripciones se han emitido a cada uno de los pueblos de la provincia de Badajoz.

Una de las operaciones que es necesario practicar para complacer a dicho señor es copiar literalmente los grandes libros de más de 1000 folios, y averiguar despues cuando se recibieran las inscripciones, en virtud de qué órdenes y quienes fueron los encargados de la conversion, cuyas operaciones son de suyo muy complicadas y ocuparán indudablemente bastante tiempo a los empleados de aquel centro.

Dice anoche un apreciable colega que si el Sr. Romero Robledo no está conforme, lo parece.

Ni lo parece ni lo está.

Su salud física es buena como nunca, y su salud política inmejorable; tanto

CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

EDICION DE LA NOCHE

DE AYER 15 DE ENERO

Esta noche salen para Huesca, con objeto de asistir al banquete democrático que mañana se celebra en dicha ciudad, nuestros amigos particulares los Sres. Pacheco y Serrano Fatigati, individuos de la comision organizadora del banquete de Madrid. Tambien sale esta noche para Huesca nuestro compañero en la prensa D. Mariano Araus.

En la reunion última de la comision ejecutiva de la Sociedad Española de salvamento de naufragos se dio cuenta de la buena acogida que esta humanitaria asociacion, reuniendo en todas las personas a quienes ha acudido hasta ahora.

Se manifestó que el ministro de Marina, en nombre de S. M., ha dirigido una circular a la marina militar y mercante para que miren con interés la creacion de la sociedad y contribuyan a los fines que se propone realizar.

Tambien se dio cuenta de varias adhesiones, y entre ellas de las de los señores patriarca de las Indias, marqueses de Campo, de Salamanca, de Vinent y del Viso, baron de Covadonga, Puiu (D. Fernando) y Saavedra (D. Eduardo).

El banquero D. Rafael de la Cruz ha ofrecido, además de recibir en su casa donativos y suscripciones, hacer los movimientos de fondos que necesite la sociedad, sin comision alguna, suscribiéndose por 500 pesetas.

Quedó aprobada en la sesion la invitacion general redactada al efecto de promover la suscripcion.

La soirée verificada anoche en los elegantes salones de la embajada francesa fué brillante.

Casi todos los diplomáticos, muchos hombres políticos de distincion, las infantas, las señoras de los ministros extranjeros, la duquesa de la Torre, la de Santofia, la de Bañiel, la condesa de Heredia-Spínola, la de San Antonio, la marquesa de la Laguna, la de la Torre-ella y otras muchas daban esplendor a la fiesta.

Tambien asistió con caracter diplomático el nuncio de Su Santidad. La cena fué espléndida, el baile estuvo animadísimo y la distinguida concurrencia salió complacida de la afabilidad del embajador Sr. Jaures.

Al banquete dado al Sr. Leon y Castillo no asistió el señor marqués de Villaverde, por haber tenido que ausentarse de la corte para asuntos de interés.

La real academia gaditana de Bellas letras ha nombrado socio correspondiente al conocido escritor D. Nicolás Diaz y Perez.

Muy en breve se abrirá una estacion telegráfica en Albay (Filipinas).

S. M. el rey ha dejado esta mañana el lacho algunas horas, creyéndose que mañana, si hace buen tiempo, podrá salir en público.

Luisa Soto y Urquijo.
María de Tejada y Mu-
rillo.
María Ruiz y Fernández.
María de Pallo Sanz.
Manuela Menéndez y Lo-
pez.
Manuela de Diego y Al-
varez.
Manuela Garapo Bata-
noro.
Manuela Gutiérrez y Ba-
rón.
Matilde Porta y Piñero.
Ramona Menéndez.
Segunda Hernández.
Teresa Carro y Fernan-
dez.
Teodora Martínez Alonso.
Madrid 14 de enero de 1881.
El gobernador, A. conde de
Hortales. R-1

GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de día: escoltadísimo señor brigadier D. José Coello. —Servicio para el día 16 de enero de 1881.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Jefe de Parada: señor comandante de Granada D. Juan González. —Guardia del real Palacio: Balears con su música, una sección de artillería y 22 lanceros de Montesa.—Jefe de día y presidente de la junta inspectora de provisiones: señor coronel teniente coronel del 3.º de Artillería D. Manuel Hernández Barco. —Visita de hospital: Garelano, quinto capitán.—Reconocimiento de provisiones: húsares de Pavia, primer capitán.—Oficial y sargento de vigilancia a las ordenes del señor jefe de día: 7.º montesa. —El general gobernador, González Goyeneche.

El soldado destinado al regimiento lanceros de Montesa, Leonardo Fernández Quiroga, se presentará en las oficinas del citado regimiento, establecidas en el cuartel del Conde-Duque, para un asunto del servicio. Madrid 14 de enero de 1881.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R-1

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito del hospicio de esta capital se anuncia la venta en pública subasta de varios muebles tasados en 330 pesetas y para su remate se ha señalado el día 16 de actual a las tres de la tarde en la sala de subasta de este juzgado, calle de Hortales número 8 principal. Madrid 14 de enero de 1881.—V. B. José Oñate y Ruiz. A-1

Edicto.—El Dr. D. José María Barnuevo Rodríguez de Villamayor, magistrado de audiencia de fuera de Madrid y juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital.—Por el presente se cita, llama y emplaza a D. Luis Balbastro, vecino de esta corte, que ha vivido en la calle de la Puebla, 8, tienda de papel pintado, para que en el término de tercero día comparezca en el referido juzgado, sito en la planta baja del palacio de Justicia, ex-comisario de la de San Carlos, a las horas de audiencia, a contestar a la demanda de pobreza presentada por D. Celestino Otuna y Toca, en la causa que contra el deudor se sigue por el delito de rapto cometido en la hija del D. Celestino, bajo apercibimiento que de no verificarse en el referido término, se entenderán las diligencias que con el mismo hayan de practicarse con los estrados del juzgado y será declarado rebelde. Dado en Madrid a 10 de enero de 1881.—José María Barnuevo. —Por mandado de su señoría, Bartolomé Uceda. R-1

Subasta.—El doctor D. José María Barnuevo y Rodríguez de Villamayor, juez de primera instancia del distrito del Centro de esta villa y corte de Madrid. En virtud de providencia de este juzgado dictada en el expediente que se instruye para la declaración de sentencia contra Sebastián Reviejo y Blandina, en la causa que se le ha seguido por estafa a D. José Gómez Tejo, se anuncia la subasta de las fincas siguientes: una viña en el sitio del Parral, término de San Martín de Valdeiglesias, con 1000 cepas tintas, siete olivos y cuatro oliveros, que linda por su parte con el camino de Satornino Alonso, Mediodía otra de Francisco Zaro, Norte camino público y Poniente con el otro del Pino, retasada en 7000 rs. Un pedazo de tierra en el mismo término y sitio de Artavaco con dos olivos y una higuera, de haber tres fanegas, linda Saliente viña de Nicasio Montero, Mediodía otra de Carlos Perez, Norte otra de Luis Escribano y Poniente tierra desonocida, tasada en 1600 reales; dichas fincas serán subastadas el día 31 de actual a las una de la tarde en este juzgado y en el de San Martín de Valdeiglesias, en cuyo remate se admitirán posturas a cada una de dichas fincas siempre que cubran las terceras partes de la tasación. Dado en Madrid a 3 de enero de 1881.—José María Barnuevo. —Por mandado de S. S. Bartolomé Uceda. R-1

SOCIEDADES

Pantano de Montegudo.—El consejo de administración de esta sociedad ha acordado celebrar junta general de señores accionistas en el local de la sociedad, Claudio Coello, 3, principal, el domingo 8 de febrero próximo, a las dos de la tarde. —Artículo 25 de los Estatutos. —Para poder asistir y votar en la junta general, hasta ser propietario de dos acciones, cuando menos, con la anticipación que expresará el párrafo siguiente: —Los accionistas que teniendo derecho deseen concurrir a la junta general, deberán estar inscritos un mes antes de la fecha en que deba verificarse la reunión, o en el libro notarial de que se ha el art. 11, o en el de transferencia, al tenor de lo que dispone el art. 9.º. —Art. 26.—El derecho de asistencia a la junta general no podrá delegarse sino a socios que tengan derecho propio para asistir a la junta y por oficio dirigido al presidente del consejo de administración. Madrid 14 de enero de 1881.—El presidente, Jacinto María Ruiz. A-1

VARIOS
Rejimiento infantería de Granada, núm. 34.—Hallándose vacante en este regimiento una plaza de músico de segunda clase, correspondiente a clarinete principal, los individuos que deseen ocuparla y se consideren con la aptitud necesaria, podrán dirigir sus solicitudes hasta el día 30 del presente mes al señor coronel del mismo. Madrid 14 de enero de 1881.—El comandante, capitán ayudante, Braulio Campos Teixidor. R-1

ANUNCIOS

GUERRA AL FRIO!
Burlate a real vara. Copas, braseros, cajas, delanteras y koguera para chimeneas. Novedades en transparentes, galerías y bastones para portiers. Corredora, 10, ferreteria, frente al teatro Lara.

GUERRA AL FRIO.
BURLATE colocado con perfección. Gran surtido en galerías y bastones para portiers.—Novedad en transparentes.—Quincalla y ferreteria, 11, plaza de Bilbao, 41.

PIANOS
Erard, Pleyel, Bord, Kaps, Bernareggi, etc., a precios económicos. Puencarral, 47, gran almacén del profesor R. CALAHORRA.

EXTRACCION DE MUELAS
Luisa dolor.—Esquer, médico-cirujano dentista, Montera, 35, entresuelo (pasaje).

PIANOS
Gran almacén de las mejores fabricas del mundo. Pianos de lujo para salones aristocráticos, y pianos de estudio. Precios relativos al desbarato. Nuevas remesas. Baraybar, 8, Madrid.

SE COMPRA TODA CLASE DE
Doballeras muertas y ganado vacuno para la nueva fabrica de abono animal: se pagan de 20 a 80 rs. según su clase, y ganado vacuno de 40 a 100. Avisos: calle de Toledo, número 64, despacho de vinos, frente al teatro de Novedades, y puerta de Atocha, esquina al Hospital General. Se vende manteca de caballo a 45 rs. arboha.

HUESPEDES DESDE A RS.
Barco, 18, pral. izquierda.

COCHINERA, DESEA COLO-
Carse casa de poca familia. Principe, 37, portería.

SE ALQUILA UNA SALA Y
Alcoba amuebladas. Abada, 24, principal.

MAQUINA FAMILIA MUEBLE
nueva barata. Mayor 42.

ABONARES DE CUBA. SE
venden diez mil duros. Relatores, 26, pral. derecha, De 9 a 2.

DOCTOR CULLA
ESPECIALISTA
Cura las enfermedades secretas de las vías urinarias, mal de piedra, catarro de la vejiga, cancerosas y todas las úlceras por crónicas que sean. Consulta de 11 a 3 y de 6 a 8. Calle de Barcelona, 14, principal.

RELOJES
plata de 5 a 25 duros, de níquel remonte de 4 a 15 duros; todos son de fabricas muy acreditadas, y el gran surtido que tengo comprado a la última contienda me permite vender baratísimo.

El Céfiro, Montera, 24.

MANTAS
DE MATRIMONIO
a 16, 20 y 24 reales,
Posada del Peine, calle de Postas, cuarto principal, entrada por el portal grande y no por tienda alguna.

NO EQUIVOCARSE.
AMA PARA CASA DE LOS
padres. Justa, 7, 3.º

HABITACION, Sra. O CABA-
llero. P. Isabel II, 7, ent. 1.º

TAPIERO PARA LAS CASAS.
Se cortan y cosen fundas. Preciados, 24, platería.

DINERO EN CONDICIONES
dequitativas a militares, pasivos, sueldos fijos e hipotecas. Pizarro, 12, bajo, de diez a dos.

AMA PARA CASA. SALI-
Tore, 38, piso 3.º interior.

HUESPEDES, 7 y 8 Rs., CHO-
colato, dos comidas, principio y postros. Carbon, 3, pl. d.º

SE TRASPASA UNA MAGNI-
fica tienda, sitio muy central, esquina, cinco puertas, gran local y buenos sótanos. Razon, Zaragoza, 7.

HOSPEDAJE ARREGLADO,
Habitaciones estiores. Carbon, 1, ultramarinos, razon.

MADERAS
DE CUENCA
de superior calidad. Completo surtido.
Almacén, Aguilá, 24.
CLASES Y PRECIOS SEGUN SU LARGO
Media vara..... 10 rs.
Pie y cuarto..... 6 rs. 50 cts.
Tercia..... 4 rs. 13 cts.
Sesma..... 2 rs. 13 cts.
Una vigueta..... 24 rs.
Media vigueta..... 24 rs.
Madero de 6 a 20 27 rs.
Medio madero id. 12 rs.
Madero de 4 a 8..... 19 rs.
Madero de 4 a 10..... 16 rs.

LA ACREDITADA CONFITE-
Lria, 1, Magdalena, 1, tiene un gran depósito de panecillos del Santo, 4, 5 y 6 rs. libra; caramoles variados a 4 rs. libra; azucarillos, limon y finos, 4 y 5 rs. libra. Gran variación en pastas y dulces finos, a precios sumamente arreglados.

SE TRASPASA UNA ANTI-
gua, capaz y acreditada casa de huéspedes en buen sitio. Razon, Mayor, 121, litografía.

EN CASA PARTICULAR SE
cede un gabinete con alfileres, Concepción Geronimo, 14, segundo.

ROLDAN.
35.-CARRETAS.-35.
PARA SAN ANTON,
como el año anterior, se están preparando los exquisitos panecillos.
Se continúa elaborando las renombradas mantecadas de Viena.
Novedades en cajas para bodas y bautizos.
35, Carretas, 35.

NEGOCIO IMPORTANTE
Con un capital de 2000 a 4000 rs. y dos días de trabajo en la semana, se consigue fácilmente de 4 a 6 pesetas de ganancia diaria, con la nueva fabricacion de jabones cocidos puesta al alcance de todos por el CENTRO DE JABONEROS DE ESPAÑA.
Por correo se remiten explicaciones impresas a quien las pida por carta al director D. Manuel Lopez Camuñas, fabrica de jabones, La Sevilla en Orduña-REAL.

LA SEÑORA
DOÑA JOSEFA GORRIZ DE PEREDA
HA FALLECIDO HOY 15 DE ENERO A LAS SEIS DE SU MAÑANA.
R. I. P.

Su esposo D. Antonio de Pereda, sus hijos, padre político el Excmo. Sr. D. Juan Crisostomo de Pereda, sus hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes y testamentarios, ruegan a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios y asistir a la conducción del cadáver, que tendrá lugar el domingo 16 del corriente a las once de su mañana, desde la casa mortuoria, Libertad, 26, al cementerio de la sacramental de San Isidro, en lo que recibirán especial favor.
El duelo se despide en el cementerio.—Se replica el coche.—No se reparten esquelas.

JARABE DE RABANO IODADO
preparado por el farmacéutico
SEÑOR SANHEZ OCAÑA
en su gran laboratorio y farmacia, calle de Atocha, 35, frente a la de Relatores.—Frasco de 6, 10 y 14 rs.

DE LA ALSACIA.
PASTEL DE FOIES-GRAS mezclado de casa, aves y jamon.
LAS ANTILLAS, Bordadores, 11.

AGUAS MINERALES NATURALES DE VICHY
FUENTES:
ELISABETH Esta agua da resultados excelentes en el tratamiento del bígado, del estomago, de los riñones y de la vejiga.
S-MARIE Se recomienda especialmente a los enfermos que padecen de anemia, clorosis, dispepsia y febriles intermitentes.
Es la agua mineral la más rica en hierro, magnesio y ácido carbónico.
Vicio depositario y concesionario en España: S. D. ENLILIO RIV, en Barcelona.
SE HALLAN EN TODAS FARMACIAS EN ESPAÑA.
Depósito en Madrid: D. Pedro Mairate, San Miguel, 14.

GASPAR, EDITORES.
4, PRÍNCIPE. 4.—MADRID.

OBRA NUEVA.
EL JEFE DEL BRAZALETE DE ORO
(PRIMERA PARTE)
POR EL CAPITAN

MAINE-REID.
1 PESETA EN TODA ESPAÑA.

KANANGA
del JAPON
RIGAUD & C^a
Parfumerías
8, Rue Vivienne
y 47, Avenue de l'Opéra.
PARIS
El Agua de Kananga
es la locion mas refrescante que pueda imaginarse para los cuidados del cutis y del rostro; venida en el agua destinada a lavarse, da vigor al cutis, lo blanquea y suaviza dejándole un perfume delicado que apesentan las damas mas elegantes.
La Parfumeria al Kananga comprende además:
El EXTRACTO DE KANANGA, embriagador perfume para el pañuelo;
La LECHE DE KANANGA, contra las pecas;
El JABON DE KANANGA, para suavizar las manos;
Los POLVOS DE ARROZ DE KANANGA, para blanquear y aterciopelar el cutis;
El ACEITE DE KANANGA, verdadero Tesoro de la Cabellera;
La TINTURA AL KANANGA, que instantáneamente da al cabello su color natural.
DEPOSITOS EN MADRID:
Perfumeria Inglesa — Perfumeria de Pascual FREIRA: Perfumeria Higiénica.

CUARTO ANIVERSARIO.
LA SEÑORA
DOÑA ROSA SOIGNAT,
viuda de DON DOMINGO PARET,
falleció el 16 de enero de 1877.

Todas las misas que se celebran mañana se en la iglesia parroquial de San Luis por los señores sacerdotes adscritos a la misma, serán aplicadas por el eterno descanso de dicha señora.
Sus numerosos hijos y demás parientes ruegan a sus numerosos amigos la encomiendan a Dios.
SOLUCION ALOMAR
DE CLORURO POSTATO DE CAL
Recomendada por todas las notabilidades medicas de España y del extranjero.
Depósito central: Sres. ALOMAR y URIACH, calle Moncada, núm. 20, Barcelona, almacén de drogas y especialidades farmacéuticas del país y extranjeras.

Décimo aniversario.
LA SEÑORA
DOÑA ROSA DE LOSADA
de Domingo y Roca, falleció el día 16 de enero de 1870.
R. I. P.

Las misas que se celebran en la iglesia parroquial de San Isidro mañana 16 de enero de 1881, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.
Su viudo, hijo, padres, hermanos y demás parientes, ruegan a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios.

Primer aniversario
DEL SEÑOR
DON PELEGRIN VELASCO
Y SARASA,
que falleció el 16 de enero de 1880.
Su viuda doña María Sanchez y Martínez, suplica a sus numerosos amigos lo encomiendan a Dios.
Las misas de once, once y media y doce que se celebran en el oratorio del Olivar, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor.

LA SEÑORA
D.ª ANTONIA GARCIA
y Abascal de Escalada
falleció el día 11 de diciembre de 1879.
R. I. P.

Todas las misas que se celebran el lunes 17 del actual en la iglesia oratorio del Caballero de Gracia, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.
Doña Isidra Valés é hijas suplican a sus parientes y amigos la encomiendan a Dios.

UN JOVEN DE 15 AÑOS DE-
sea colocarse en una confiteria. Gravina, 11, triplicado, piso 1.º

Sexto aniversario
Todas las misas que se celebran mañana 16 en la capilla del Santísimo Cristo de S. Ginés, y en el oratorio del Caballero de Gracia, serán aplicadas en sufragio del alma del señor
DON FRANCISCO CUTANDA,
que falleció en igual día el año 1875.
Su viuda é hija ruegan a sus amigos lo encomiendan a Dios Nuestro Señor.

BUEN HOSPEDAJE DE 10 A
20 rs. Fuentes, 12, 2.º

GRAN SURTIDO DE PANI-
ñoles y tortells de mazapan al estilo de Barcelona y panecillos titulados de San Anton, superiores.—6, Tres-Cruces, 6, Bollería Mallorquina.

EL CATALAN
que estaba antes Alcalá, 24, se ha trasladado al Príncipe, 30, y se acaba de recibir grandes romas de salchichon y butifarra legitima de Vich; es único y exclusivo en esta corte para la venta por mayor y menor.
ARBOLES FRUTALES Y DE
sombra de los viveros del Páral (Aranjuez), Felipe III, números 9 y 11, Madrid.

EN RIZADOS
y adornos de novedad hay un magnífico surtido en casa de Perez, Botoneras y Plaza Mayor, núm. 1.

SE TRASPASA UNA CASA DE
huéspedes: Calle de Alcalá. En la misma, 14, pastelería, harán razon.
DINERO A ACTIVOS, PASI-
vos, militares é hipoteca de fincas y solares. Silva, 40, pl.
ALMONEDA DE MUEBLES.
Almirante, 2 quintuplicado, entresuelo.

CABINETE ESTERIOR EN CA-
sa particular. Caballero de Gracia, 30 y 32, pral. Izqda.

SE CEDE SALA Y GABINETE
con asistencia ó sin ella. Jardines, 21, 3.º

Y R.—LEGACION DE AU-
stria-Hungria.—Aviso.
Debiéndose proceder al empadronamiento general de los ciudadanos del imperio austro-húngaro, se ruega a todos los súbditos del dicho imperio residentes en esta corte, se presenten para su inscripción, hasta fin del mes actual, en la cancelería de la legacion de Austria-Hungria (barrio de Argüelles, calle de D. Evaristo, 13) la cual estará abierta todos los días desde la una hasta las tres de la tarde.
La inscripción de que se trata se hará gratuitamente.
Madrid 12 de enero de 1881.—Conde Ludolf.

SE VENDEN DOS PIANOS
Nuevos muy baratos, por cuenta del fabricante; se garantizan. Abada, 21, 3.º decha.

WR. GAYTTE
vive ahora Carrera de San Jerónimo, 10, 2.º, donde siguen abiertos sus cursos de francés.

Décimo aniversario.
LA SEÑORA
D.ª MANUELA HITA Y LETÓN,
viuda de Santa María,
falleció el 17 de enero de 1871.
R. I. P.

Sus hijos D. José y doña Manuela ruegan a sus amigos encomiendan a Dios el alma de dicha señora (Q. S. G. H.)
Por el eterno descanso de la misma serán aplicadas todas las misas que el lunes 17 del corriente celebran los señores sacerdotes adscritos en la iglesia parroquial de San Luis Obispo.

BUEN HOSPEDAJE DE 10 A
20 rs. Fuentes, 12, 2.º

GRAN SURTIDO DE PANI-
ñoles y tortells de mazapan al estilo de Barcelona y panecillos titulados de San Anton, superiores.—6, Tres-Cruces, 6, Bollería Mallorquina.

EN RIZADOS
y adornos de novedad hay un magnífico surtido en casa de Perez, Botoneras y Plaza Mayor, núm. 1.

SE TRASPASA UNA CASA DE
huéspedes: Calle de Alcalá. En la misma, 14, pastelería, harán razon.

JARABE PECTORAL DE SANCHEZ OCAÑA.
No tiene rival para combatir con prontitud y energía los catarros, ronqueras, asma, opresion y toda clase de toses, por rebeldes y crónicas que sean.—Frasco, 10 rs.—Botica de Sanchez Ocaña, Atocha, 35, frente a la calle de Relatores.

QUINTA DE LA ESPERANZA.
Arboles frutales é ingertos de las mejores castas; id de somb. ra, confieras, cedros deodora, del Libano, abetos variados de uno a cuatro metros de altura y en cestos; tuyas aureas, gigantescas, compactas, comunes y otras.
SEMITILLAS
de flores, hortizales, árboles, arbustos, raigrás inglés, alfalfas, tréboles, esparceta y otras para pastos y formar prados artificiales.
TIERRAS
compuestas y mantillo. Planos y proyectos para la construcción de jardines, parques y paseos. Cuidado y entretenimiento de jardines particulares, mensualmente ó por temporadas. Decoracion de salones para bailes y fiestas. Adorno de habitaciones y jardines con flores y plantas. Flores sueltas y en elegantes objetos de capricho, como asimismo en ramilletes, bouquets, y en todas formas, según el deseo de los que nos honran con sus encargos.
Los pedidos se dirigen al establecimiento ó a sus sucursales, plaza de Santa Ana, esquina a la del Angel, y Carrera de San Jerónimo, núm. 37.

CHOCOLATES DE LOS PADRES BENEDICTINOS
Único punto de venta
Bittini y compañía, calle de San Martín, 8.

EL CONSULTOR
DEL
FABRICANTE DE JABONES.
Revista semanal exclusivamente consagrada al desarrollo de la industria jabonera en España.—Indispensable a todos los fabricantes de jabones y a los hombres industriales en general. En la se contesta gratis a cuantas preguntas de esta clase se dirijan a su director.
Se suscribe en La Sevilla, fabrica de jabones en Ciudad-Real. Precio de suscripción 12 rs. trimestre en toda España.—Se manda un número gratis a quien lo pida a su director D. M. Lopez Camuñas.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID.
LOTERIA MUNICIPAL
autorizada por real orden de 7 de marzo de 1877 con destino a los gastos de una exposicion Hispano-Colonial.
PROSPECTO DEL SEGUNDO SORTEO
QUE HA DE CELEBRARSE EN MADRID EL DIA 25 DE FEBRERO DE 1881.

Constará de 20000 billetes al precio de 400 pesetas cada uno, divididos en décimos a 20 pesetas.—Los premios serán 1384, importantes 7.300000 pesetas, distribuyéndose de la manera siguiente:

PREMIOS.	PESETAS.
1 de.....	1.300000
1 de.....	750000
1 de.....	300000
2 de.....	250000
2 de.....	200000
4 de.....	240000
10 de.....	300000
1360 de.....	3.400000
2 aproximaciones de 25000 para los números anterior y posterior al que obtenga el premio de 1.300000 pesetas.....	30000
2 id. id. de 20000 para los números anterior y posterior al de 750000 pesetas.....	40000
2 id. id. de 15000 para los números anterior y posterior al de 300000 pesetas.....	30000
1386.....	7.300000

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete, advirtiéndose que si saliere preñado el número 4 con alguno de los tres premios mayores, su anterior será el número 20000, y si fuere este el agraciado el billete número 1 será el siguiente.
El sorteo se verificará bajo la presidencia del Excmo. Ayuntamiento y con asistencia de un notario en el local de la dirección de Rentas Estancadas, donde se celebran los de la loteria Nacional, con los mismos artefactos y útiles y con iguales formalidades que esta emplea para los suyos.
Las bolas de los números que resulten premiados quedarán expuestas al público por espacio de tres días en dicho local.
El acto del sorteo será público y los concurrentes a él tendrán derecho con la venia del presidente, a hacer las observaciones que se les ofrezcan.
Al día siguiente del sorteo se dará a conocer al público su resultado por medio de listas impresas, las cuales serán el único documento fehaciente de los números premiados.
Los premios se pagarán hasta el 30 de marzo de 1881 en las administraciones de loterías ó en la espendideria Central donde hubieren sido vendidos los billetes respectivos, con presentación de estos y entrega de los mismos. Trascurrida la expresada fecha se verificará el pago en la tesorería de este ayuntamiento, previo reconocimiento de los billetes en la oficina creada para estas loterías.
El derecho a percibir los premios caduca al año de verificarse el sorteo. Pasado este plazo, el ayuntamiento queda libre de toda responsabilidad.
El pago de billetes premiados podrá trasferirse de una a otra provincia durante el mes siguiente a la fecha del sorteo siempre que los interesados lo soliciten y el escelentísimo señor alcalde, como ordenador de pagos, lo crea oportuno.
Los billetes serán documentos al portador.
Para cobrar premios es indispensable la presentación del billete que lo obtenga, cuyo documento no puede reemplazarse por ningún otro en manera alguna.
Todo billete roto, deteriorado ó incompleto es nulo, si el reconocimiento a que ha de sujetarse en las oficinas de este ayuntamiento no resultase su indudable legitimidad.
No se pagará premio al billete que carezca de sello, esté tachado por el sorteo de armas ó contenga la indicacion de haberse satisfecho sin que presenten queden esclarecidas en debida forma, las dudas que ofrezca el documento.
La espendideria Central, establecida en la primera casa Consistorial, plaza de la Villa, núm. 5, satisfará, previo pago, los pedidos de billetes que se le hagan. Cuando se soliciten estos para remitirlos a Ultramar, y se adquieran en cantidad de cincuenta por lo menos, la espendideria abonará a los comperadores el cinco por ciento de su importe siempre que justifiquen haber remitido dichos billetes directamente a su destino desde esta corte.
Madrid 22 de setiembre de 1880.—El alcalde-presidente, MARQUÉS DE TORNEROS.

EL CATALAN
que estaba antes Alcalá, 24, se ha trasladado al Príncipe, 30, y se acaba de recibir grandes romas de salchichon y butifarra legitima de Vich; es único y exclusivo en esta corte para la venta por mayor y menor.
ARBOLES FRUTALES Y DE
sombra de los viveros del Páral (Aranjuez), Felipe III, números 9 y 11, Madrid.

EN RIZADOS
y adornos de novedad hay un magnífico surtido en casa de Perez, Botoneras y Plaza Mayor, núm. 1.

SE TRASPASA UNA CASA DE
huéspedes: Calle de Alcalá. En la misma, 14, pastelería, harán razon.

SALUD SIN MEDICINA NI GASTOS
LA REVALENTA ALIMENTO REPARADOR PARA ADULTOS Y NIÑOS
CURA LAS MALAS DIGESTIONES, DISPEPSIAS, GASTRALGIAS, ESTREMIENTOS, DIARREA, TOS, DISENTERIA, FLEMA, ACEDIAS, CATARRO A SMA, BRONQUITIS, TISIS, DIABETICA, MARASMO, LOS DESORDENES DEL CEREBRO Y DEL ALIENTO, BILIS, INSOMNIO, AGOTAMIENTO, GOTA, NEURALGIA, VICIO Y POBREZA DE LA SANGRE, FIEBRE, HIDROPSIA Y ERUPCIONES.
ECONOMIZA 50 VECES SU PRECIO EN MEDICINAS.
35 AÑOS DE ÉXITO. 300000 CURACIONES.
DU BARRY Y C^o LIMITED VALVERDE MADRID.
Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 reales; dos libras, 34 rs.; cinco libras, 80 rs.; doce libras, 170 rs.; veinticuatro, 300.

PLATERIA CHRISTOFFLE
ESPOSICION UNIVERSAL DE 1878
EL UNICO concedido a la orfebrería plateada
CUBIERTOS CHRISTOFFLE PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO.
Desde el principio de esta industria que nosotros solos hemos creado en Francia, comprendimos que el porvenir de la orfebrería plateada consistía completamente en el ESFUERZO DE LA FABRICACION, EN LA REVELACION DEL TITULO DE LA PLATERIA y EN LA GARANTIA DE LOS PRODUCTOS por nuestra marca de FABRICA.—El éxito conseguido nos ha fortalecido en la via que nos hemos trazado: fabricar buenos PRODUCTOS Y LO MAS BARATO POSIBLE.—Cualquiera, pues, que sea la competencia que se nos haga, mantendremos siempre nuestro titulo y calidad.—Llamamos a la atencion del publico sobre el abuso que diariamente se hace de nuestro nombre y nuestras tarifas.—Para precaverlo, la única garantía es no comprar sino los artículos que lleven la marca de fabrica que se ha producido, y el nombre de CHRISTOFFLE con todas las garantías del comprador.
Nuestros representantes en Madrid son los Sres. Mellero hermanos é hijo, Carrera de San Jerónimo, 3.